

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5527 *GERMANS SAGUES VILA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LLUMISAG 2010, S.L.
FRIBESA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio (RDL 5/2023), se hace público que las juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas en fecha 1 de octubre de 2024, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de GERMANS SAGUES VILA, S.L. de LLUMISAG 2010, S.L. y de FRIBESA, S.L. mediante la transmisión a título universal del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y la extinción sin liquidación de las absorbidas, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito el 28 de junio de 2024 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Proyecto y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de las sociedades en los términos y plazos previstos en los artículos 13 y 14 del RDL 5/2023.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y de sus representantes, conforme a lo dispuesto en el RDL 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Argelaguer, 10 de octubre de 2024.- El administrador único de Germans Sagués Vila, S.L., D.Josep Sagues Roca.- El administrador único de Llumisag 2010, S.L., D.Miguel Sagués Vila.- El administrador solidario de Fribesa, S.L., D.Josep Sagués Roca.

ID: A240045945-1